DECRETO 600 DE 2015

(abril 6)

D.O. 49.474, abril 6 de 2015

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el literal a) del artículo 25 del Decreto ley 2400 de 1968, el artículo 107 del Decreto número 1950 de 1973 y el artículo 61 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase provisionalmente al doctor Oliverio Torres Serrano, identificado con cédula de ciudadanía número 13870353, en el cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Sao Paulo, Brasil, en reemplazo del doctor Ramiro Antonio Navia Díaz.

Artículo 2°. El doctor Oliverio Torres Serrano, ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Sao Paulo, Brasil y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de abril de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.